

SEXTA CARTA PASTORAL

*Obsequio del Ilmo
Sr. Polit*

QUE

EL ILUSTRISIMO Y REVERENDISIMO

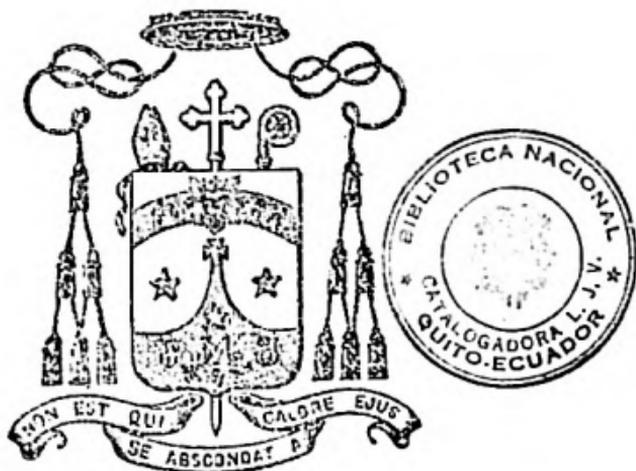
SR. D. D. MANUEL MARIA POLIT

OBISPO DE CUENCA

DIGIGE A SUS DIOCESANOS

SOBRE LA SITUACION ACTUAL DE LA REPUBLICA

Y LOS DEBILES QUE IMPONE



CUENCA

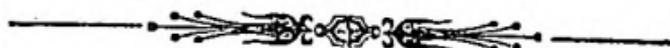
Imprenta del Clero

1910

LOS 22 ANOS DE NUESTRA EDAD

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA,

OBISPO DE CUENCA.



A nuestro Venerable Capitulo Catedral, al Clero Secular y al Regular, y á todos los fieles católicos de nuestra Diócesis, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Et oravimus Deum nostrum, et posuimus custodes super murum die et nocte contra eos.

Nosotros hemos rogado á nuestro Dios, y hemos puesto contra ellos centinelas día y noche en las murallas.

LIBRO DE NEHEMIAS, C. IV, v. 9.

Venerables Hermanos y amados Hijos en Nuestro Señor Jesucristo:

Refiere la Sagrada Escritura que, habiendo vuelto los judíos á Jerusalén después del cautiverio de Babilonia, y tratando no sólo de reedificar el templo, sino los muros de la ciudad para asegurar sus patrios hogares, viéronse amenazados por los pueblos vecinos, que por envidia querían impedir á todo trance aquella reconstrucción y por tanto el restablecimiento de la nación judaica. Cuando más decaídos y desalentados se hallaban

por las burlas, amenazas y asechanzas de sus contrarios, Nehemías levantó su espíritu con religiosas al par que patrióticas palabras, mostrándoles que Dios estaba con ellos y que no era ya posible vivir más en estado de tanta ignominia: *et non simus ultra opprobium.* (1). A la voz de su Jefe, armáronse de heroico valor, y trabajando con la una mano y con la otra combatiendo, clamando al Cielo por una parte y por otra no perdonando esfuerzo ni sacrificio alguno, lograron al fin su intento, y reconquistaron la patria, que debía engendrar héroes tan nobles como los Macabeos, y llegar á ser un día la patria terrenal de Jesucristo, el Hijo de Dios hecho Hombre.

Al leer esta página del sagrado texto, no podemos menos que recapacitar y ponderar la situación crítica y angustiosa por la que atraviesa actualmente nuestra República, en cuya vida independiente, desde hace cerca de noventa años, no se le ha presentado trance tan difícil y trascendental, á no ser el de 1859, en que también se pretendió mutilar miserablemente nuestro territorio. El Ecuador comenzó á vivir de por sí, con el enemigo nacional al trénte; y éste, nos duele el decirlo, no ha cesado en su empeño de arrebatárle, sea por violencia, sea por astucia, la herencia que nos legaron nuestros mayores, desde la conquista y evangelización de estas tierras hasta su victoriosa reivindicación en el Portote de Tarqui. Dos pueblos llamados por la comunidad de raza, lengua, tradiciones y religión á ser pueblos hermanos, el Perú y el Ecuador, se hallan hoy encarados el uno al otro, el primero impulsado por la ambición, el segundo por el honor. Deshonra sería en efecto permitir que se nos arrebaten las dos terceras partes de nuestro patrimonio, las tierras del porvenir, que se nos quite por ende la esperanza y aun la posibilidad de todo engrandecimiento, y se nos reduzca á ser la republiquilla más pequeña y débil de Sud América. La cuestión se plantea de un modo brutal, pero evidente: ¿ha de existir ó no el Ecuador como pueblo independiente, capaz de sostener sus dere-

(1) Neh. II, 17.

chos, de arrostrar los peligros y de sacrificarse antes que admitir la deshonra y la sujeción?..... Claro está que, en tan apurada emergencia, la Patria en peligro puede y debe dar el grito de alerta, y llamar á sus hijos en torno suyo, para que todos la rodeen, se armen, y mueran, si es preciso, en su defensa.

¡Cómo quisiéramos, Venerables Hermanos y amados Hijos, persuadirnos y persuadiros que no habrá guerra, que el actual conflicto se arreglará al fin pacíficamente, conforme á los dictados de la justicia y aun de la conveniencia recíproca de las dos Repúblicas!..... Este es nuestro más vivo anhelo, Dios lo sabe, así como lo es indudablemente de todos los ecuatorianos, desde el Jefe de la Nación, que lo proclama ante el mundo enteró. Mas por desgracia es axioma universal, incontrovertible, comprobado por la experiencia, que no hay paz factible y duradera entre las naciones, sino la que se afianza con los preparativos de la guerra: *Si vis pacem, para bellum*; si quieres la paz, prepara la guerra. ¿Y si al fin la guerra estalla, y se nos ataca, y se invaden nuestros hogares, con la inaudita pretensión de llegar en pocos días hasta el corazón de la República, é imponer allí á nuestra Patria condiciones injustas, humillantes, imposibles?..... ¡Ah! entonces, desde ahora mismo, se vuelve actual, urgente, apremiante y sagrado el deber del patriotismo.

Nos, á quienes el Señor ha confiado el cuidado de vuestras almas, tenemos que ilustrar vuestras conciencias acerca de esta obligación, así como procuramos hacerlo respecto á las otras. Por más que seamos siempre ministros de paz, nos vemos en el caso de hacerós comprender mejor vuestro deber de escuchar el llamamiento de la Patria, de armaros y sacrificaros por ella. El patriotismo no es otra cosa que el sentimiento y el deber de la caridad para con nuestros prójimos, nuestros hermanos que han nacido en el mismo país, como quien dijera dentro de la misma casa que nosotros, que forman con nosotros *la gran familia ecuatoriana*, según solemos decir con tanta verdad. Esta es doctrina inconcusa de los Doctores de la Iglesia, á quienes resume el Angélico Santo Tomás de Aquino, al clasificar el amor á los padres y á la patria entre los actos de piedad y de

caridad. (1) Y nuestro Divino Salvador, en su vida mortal, como hombre y ciudadano que fué, reconoció, enseñó y practicó también esta virtud del patriotismo, acatando por eso á las autoridades civiles y militares de su país la Palestina, haciendo innumerables beneficios á sus habitantes en particular, y hasta enterneciéndose, lo mismo que á nosotros nos acaece, y derramando lágrimas sobre Jerusalén, su propia patria: ¡lágrimas divinas de conmiseración, de caridad y patriotismo!

Ajeno sería de nuestro sagrado ministerio y de nuestro cargo pastoral hablaros del patriotismo y sus exigencias, si éstas no fuesen otros tantos deberes morales y de conciencia, que hemos de cumplir no sólo ante los hombres, sino ante Dios. Cuando, para desventura nuestra, se ha dividido el Ecuador en partidos políticos y bandos armados, cuando aquí se han oscurecido las nociones de justicia, libertad y patria, nosotros los sacerdotes hemos callado y hemos debido contentarnos con gemir ante el altar y suplicar al Señor que haga cesar tamaña calamidad: nos habríamos arredrado de resolver cuestiones á veces tan complejas y confusas, y de empujarnos al combate, siendo así que este sacrificio no pareciese con evidencia obligatorio. Mas ahora la situación cambia de todo en todo. Los partidos políticos, antes encarnizados unos contra otros, se han reconciliado y unido ante el peligro común: como hijos que hubiesen peléado en el regazo de su madre, aun ensangrentando su seno, pero que al verla amenazada á ella, se dan el abrazo fraternal y se yerguen unidos, valerosos, invencibles para defenderla. No se trata, pues, ahora, os repetiré-

(1) Summa Theol. 2^a 2^a. Quæst, CI, art 1 : " Deus summum obtinet locum:....secundarie vero nostri esse et gubernationis principia sunt parentes et patria, a quibus et in qua nati et nutriti sumus; et ideo post Deum est homo maxime debitor parentibus et patriæ; unde sicut ad religionem pertinet cultum Deo exhibere, ita secundario gradu ad pietatem pertinet exhibere cultum parentibus et patriæ:.... in cultu autem patriæ intelligitur cultus omnium concivium, et omnium patriæ amicorum; et ideo ad hos pietas principaliter se extendit."

Ibid. art. III, ad 3m. " Pietas se extendit ad patriam, secundum quod est nobis quoddam essendi principium."

mos, de luchas de partidos, de guerra civil, de persecución religiosa; y ojalá todo concurra á demostrarlo en estas provincias azuayas, como sucede ya en la Capital y en nuestro primer puerto. ¡Ay del que, cegado por odio sectario ó vil interés, hiciese lo contrario, impidiendo la unión compacta de nuestro pueblo tan arraigadamente católico! ¡Caiga sobre él la responsabilidad de las dificultades y obstáculos que, á no dudarlo, sobrevendrían para la organización militar y la acción patriótica!..... Mas no: esperamos firmemente que, apartando todo motivo de división, de recelo y desconfianza, el Gobierno y el pueblo de veras unidos y apoyados entre sí mutuamente, formarán en estas provincias el antemural infranqueable á cualquiera invasión extranjera. Las palabras de *concordia y unión*, que ha lanzado la primera Autoridad militar del Sur, infunden aliento y confianza: sobre todo contamos con el levantado espíritu del Jefe mismo de la Nación, que se ha colocado á la altura de la situación, (1) y que, olvidándose ya por todas las pasadas contradicciones y luchas, tiene derecho de pedir á todos unión, obediencia, buena voluntad y sacrificio para la defensa de la Patria.

Hé ahí, Venerables Hermanos y amados Hijos, los principales deberes que nos impone hoy el patriotismo. La unión solidaria é inquebrantable de la Sierra y la Costa, de todas las provincias, de todos los ecuatorianos, es el primer deber que por ahora nos incumbe. Con la unión seremos fuertes y, Dios mediante, invencibles: sin ella estaríamos ya vencidos de antemano y caería sobre nosotros la sentencia divina de que todo reino dividido está condenado á perecer. (2) Los pueblos pequeños nunca jamás pueden resistir, ni menos triunfar, á no ser por la unión: sin ella, cábeles tarde ó temprano la triste suerte de la infeliz Polonia. Tregua, pues, á nuestras mutuas críticas, recriminaciones y agravios: no más bandos

(1) El Excmo. Sr. Presidente General Alfaro, en un telegrama que nos dirigió el 8 de Mayo, nos dijo entre otras cosas: "Hoy no hay ni puede haber cuestión religiosa en el país, ante el peligro común, sintetizado en el histórico adversario del Sur."

(2) Matth. XII, 25.

políticos, no más ambiciones partidaristas ante el enemigo nacional; y ante el mundo entero no haya más que un solo Ecuador y una sola Patria.

Para estar unidos, los miembros deben sujetarse á la cabeza, esto es, todo el pueblo al Gobierno constituido de la República. De no ser así, ¿ que acción, ni resistencia sería posible? Un cuerpo que se deshace no puede combatir: la anarquía ante el enemigo extranjero es el espectáculo más vergonzoso y horrible, que granjea mercedamente á un pueblo el desprecio de todos los demás pueblos. Al presente, cualquier tentativa de revolución sería la más negra traición, un crimen de lesa patria. Ahora más que nunca, os aconsejamos, os mandamos con el Apóstol San Pablo que obedezcáis, salva la ley de Dios, á vuestros gobernantes, aunque no sean de vuestro agrado: *Omnis anima potestatibus sublimioribus subdita sit, non est enim potestas nisi a Deo* (1). Sujeción, pues, heroica si es preciso, á las autoridades civiles y militares que representan al Supremo Gobierno.

Cada cual en su puesto cumpla con su deber, el sacerdote como sacerdote, el magistrado como tal, y el ciudadano en su esfera de acción personal, como unidad del gran todo que se llama la Patria. En las actuales circunstancias hay obligación estricta de obedecer las leyes militares de organización del ejército, teniendo en cuenta las excepciones en ellas determinadas. La ley exige del servicio militar á los hijos de la raza indígena, porque ellos quedan para labrar la tierra, que da el sustento á los soldados y sus familias: respetemos esta justa exención, así como las otras puntualizadas en la ley. Pero todos los demás jóvenes del campo, como lo hacen ya los de las ciudades, cumplan con su obligación, y asístense en las filas del ejército nacional. Nuestros Venerables Señores Curas, que son los llamados á formar la conciencia de sus feligreses, háganles entender esta verdad moral, y que sirviendo hoy á la Patria, sirven de veras á Dios. Por lo demás, aun su misma conveniencia y seguridad personal les ha de persuadir que obren con bue-

(1) Rom., XIII, 1,

na voluntad, y no se expongan á medidas coercitivas y vergonzosas para ellos. Cumplan con su deber, y entréguense á la Providencia Divina, que no los abandonará.

Mientras el ejército nacional custodia las puertas de la República, dispuesto á sacrificarse y á pagar, si fuere preciso, el tributo de su sangre, nosotros los que quedamos en las ciudades, pueblos y hogares del territorio de esta Diócesis, cada cual en su puesto, cumplamos también con nuestro deber. A la Patria le hemos de servir con nuestros haberes y con nuestras personas. Hemos de satisfacer las contribuciones legítimas, ordinarias y extraordinarias, que el Supremo Gobierno se vea precisado á exigirnos; hemos de contribuir además voluntariamente en proporción á nuestros recursos para allegar los fondos de la defensa nacional; nos hemos de ingeniar de todos modos para prestar los servicios que estén á nuestro alcance. Por de pronto, apelamos á la caridad nunca desmentida de nuestros propietarios y de nuestro pueblo para amparar á las familias pobres de nuestros queridos soldados. Cuatrocientos obreros de Cuenca acaban de partir con el arma al brazo; les hemos ofrecido que sus mujeres é hijos no quedarían desamparados: ayudadnos á llenar este ofrecimiento. Hagase lo mismo con las familias de nuestros soldados de Azogues, Guallaco, Cañar y demás centros de población. Excitamos en esto el celo de nuestros Venerables Párrocos.

Por otra parte, estamos listos á coadyuvar cuanto podamos al servicio de las ambulancias en caso de guerra, para cuya obra esencialmente humanitaria y caritativa, contamos con nuestras hijas, las religiosas, matronas y doncellas cristianas de toda nuestra Diócesis.

El Venerable Clero póngase de una vez á la altura de la virtud sacerdotal, con inquebrantable fe, activo celo y espíritu de sacrificio, siendo el guía, el apoyo y el consuelo de nuestro pueblo en las presentes angustias. Nuestros abnegados capellanes irán con los batallones del ejército, tenemos ya la palabra oficial para normalizar y garantizar su posición; para las ambulancias, si llega el caso, no nos faltarán otros sacerdotes y religiosos; y aunque hoy empobrecidos, el Clero y las Comunidades darán generosamente una parte de sus escasas rentas para los fondos de la defensa nacional.

De esta manera habremos hecho todo lo que podemos y debemos hacer para resguardo de la Patria amenazada, habremos puesto los centinelas que custodien día y noche nuestras murallas, como dice el Libro Sagrado: *et posuimus custodes super murum die ac nocte contra eos*. Pero es ya indispensable llenar también la primera condición allí enunciada: *et oravimus Deum nostrum*; y hemos invocado y suplicado á nuestro Dios.

¿Qué sería de nosotros, si Dios nos abandonase á nuestro propio esfuerzo?... Sin su protección, ¿qué podremos hacer que valga?... Nada, absolutamente nada. Porque escrito está, bajo la inspiración del Espíritu Divino, que en vano custodian la ciudad sus defensores si Dios mismo no la guarda. *Nisi Dominus custodierit civitatem, frustra vigilat qui custodi eam* (1). Traigamos, pues, Venerables Hermanos y amados Hijos, á Dios á nuestra parte, primeramente arrepintiéndonos de nuestras culpas y pidiéndole perdón, y luego colocando en Él nuestra confianza é invocándole día y noche por nuestra amada Patria. La oración es el arma sobrenatural que Dios mismo ha puesto en nuestras manos para salvarnos de cualquier peligro y satisfacer todas nuestras necesidades. Nuestro Señor Jesucristo nos lo repite más de una vez en el Evangelio. "Todo cuanto pidiereis á mi Padre en mi nombre, Él os concederá.... Pedid y recibiréis. *Petite et accipietis*" (2). Esta palabra divina es infalible, absoluta, y se aplica igualmente á individuos, familias y pueblos. Por esto, con profunda intuición teológica, escribió, hace algunos años, Monseñor Gay, el sabio y piadoso Obispo de Antedón: "Así como el Criador ha hecho depender ciertos efectos de ciertos actos libres, la cosecha de la siembra, la vida de la alimentación, la ciencia del estudio, asimismo ha hecho depender de la oración el otorgamiento de sus gracias á las naciones, lo mismo que á los individuos." San Alfonso María de Liguorio, Doctor de la Iglesia, había aseverado ya antes que todo se arregla y remedia en un pueblo mediante la oración. Sean cuales fuesen nuestras

(1) Psalm. CXXVI, v. 1.

(2) Jovan. XVI, 23 et 24.

culpas, roguemos á Dios con fervor, y El nos las perdonará; clamemos á El en el peligro, y El nos salvará. "Clamé al Señor, dice el Salmista, en mi tribulación y El me atendió." *Ad Dominum cum tribularer clamavi, et exaudivit me* (1). Sube al cielo nuestra plegaria, explica el gran Padre San Agustín, y baja la divina misericordia: *Ascendit precatio, et descendit Dei miseratio* (2).

Hasta aquí no hemos sabido orar como se debe, con fe, con humildad, con perseverancia. Es menester que en adelante nuestra oración suba al trono de la misericordia, cual humo fragante de holocausto no interrumpido. ¿Qué podemos dudar, si en nuestras manos está la Víctima Sacrosanta que se inmola diariamente en nuestros altares? Jesús, en su Sacramento de amor, es el que por nosotros ha de impetrar de su Eterno Padre la paz, la paz honrosa, la paz verdadera que sólo El puede darnos. Clamémosle, pues, todos los días con entrañable anhelo, de lo más íntimo del alma: Cordero de Dios que borras los pecados del mundo, ten misericordia de nosotros, danos la paz: *miserere nobis, dona nobis pacem*. Con esta intención celebremos santamente la Santa Misa, oh Venerables Sacerdotes, y vosotros, Hijos carísimos, asistid á ella cuantas veces podáis, y comulgad con fervor y frecuencia.

Aproxímase ya nuestro querido Setenario de Corpus ¡Ay! que mucho va á perder de su acostumbrada pompa y solemnidad por la ausencia de nuestros amados artesanos, y las preocupaciones de la hora presente no se compadecen con regocijos exteriores ruidosos: ojalá el dinero que en ello se hubiese invertido, se emplee en socorrer á las familias pobres de nuestros soldados, ó en preparar para éstos los medicamentos y otros auxilios que requiere la institución benemérita de la Cruz Roja ya establecida en esta ciudad. Lo que importa en el Setenario de este año es que haya más piedad que nunca, muchas y buenas confesiones y comuniones, que nuestra Catedral durante

(1) Psalm. CXIX, v. 1.

(2) S. Aug. in Psalm. CXXVI.



esos días benditos esté sin cesar llena de adoradores de la Hostia Divina, y que Jesús, al parecer dormido, despierte al grito inmenso y unánime de su pueblo que le llama con los Apóstoles en medio de la borrasca: Señor, sálvanos, que si no, perecemos: *Domine, salva nos, perimus* [1]

Acudid, amados Hijos, no sólo en Cuenca sino en todas las parroquias á nuestro dulcísimo Jesús Sacramentado, á quien permitimos que en este año se ponga de manifiesto todos los días del Setenario de Corpus, con tal que se aseguren la decencia del culto y la concurrencia del pueblo para la adoración.

Asimismo ordenamos que en las iglesias parroquiales se exponga la Majestad, en forma de jubileo, todo el día de la próxima fiesta del Sagrado Corazón, y en adelante hasta nueva orden todos los meses el primer viernes, para implorar la misericordia del Corazón Sacratísimo de Jesús, con una solemne, comunión general reparadora, visitas por turnos, actos de consagración y desagravio repetidos: todo esto por las necesidades actuales de la Iglesia y la República.

Mas, como por cierto nuestras oraciones han de ser siempre tan tibias y nosotros tan indignos de alcanzar gracia por nuestras infidelidades é ingraticudes, valgámonos de la intercesión de María Santísima, quien, cual nueva Ester, más hermosa y más amada que criatura alguna, obtendrá para su pueblo, para el pueblo de su Corazón, el favor del Rey de los cielos. Invoquemos á María incesantemente en todas las advocaciones que le son gratas, como la de su Concepción Inmaculada, la de sus Dolores, la del Rosario, la del Carmen, la de Mercedes, y aun la que en nuestra Diócesis le hemos dedicado de Virgen del Rocío. Recemos en los templos, en las calles y en las casas el Santo Rosario, cuyo suave murmurio llega dulcemente á los oídos de la Madre de Dios. Recemos *bien* el Rosario, y confiemos en María.

(1) Matth., VIII, 25.

Os recomendamos por último, Venerables Hermanos y amados Hijos, que imploréis á menude la protección del glorioso Patriarca S.m José, Protector de la Iglesia de Jesucristo; la del Santo Angel Custodio de nuestra República; la de Santa Ana, Patrona de nuestra Diócesis; y la de la Beata Mariana de Jesús, nuestra amante compatriota, que supo sacrificarse por su ciudad nativa, y ahora en el cielo estará intercediendo por su patria de la tierra, que unánime la ensalza diciéndola: "Tú eres la honra de nuestro pueblo: *tu honorificentia populi nostri*" (1).

Y por cuanto en las calamidades públicas, la oración litúrgica y oficial de la Iglesia es principalmente las *Letanias de los Santos*, ordenamos que, mientras dure el conflicto internacional, se recen en todas las parroquias y templos de nuestra Diócesis, los domingos y fiestas de guarda, por los sacerdotes junto con el pueblo, antes de la Misa de mayor concurrencia, para los fines antedichos.

Unamos, pues, oh católicos azuayos, nuestro varonil esfuerzo con la oración fervorosa: no separemos lo uno de lo otro, porque si no contamos con Dios, nuestro esfuerzo será vano, y si no trabajamos juntos con valor, abnegación y constancia cristiana, el orar con los brazos cruzados sería tentar á Dios. Repitamos con el caudillo del pueblo judío: *Et oravimus Deum nostrum, et posuimus custodes*; hemos invocado á nuestro Dios, y hemos colocado nuestras centinelas. Nuestra salvación la esperamos de lo alto, siendo ya nuestro único lema de concordia fraternal entre todos los ecuatorianos: DIOS Y PATRIA.

Para que esta divisa, que resume cuanto os hemos dicho, sea una realidad, y para que el Altísimo, el

(1) Judith, XV, 10.

Señor de los ejércitos os ampare, Nos, como humilde ministro suyo, á vosotros los sacerdotes y seculares, ciudadanos y soldados, os damos cordialmente nuestra pastoral bendición.

Benedictio Dei Omnipotentis, Patris, et Filii, et Spiritus Sancti, descendat super vos et maneat semper. Amen.

Dada en nuestra residencia episcopal de Cuenca el santo día de Pentecostés, á 15 de Mayo de 1910

†MANUEL MARIA,
Obispo de Cuenca.

Por mandato de S. Sria. Ilma. y Rvma.

DANIEL HERMIDA,
Canónigo Secretario.

N. B.—La presente carta pastoral se leerá íntegramente en todas las iglesias y oratorios públicos de nuestra Diócesis, el primer domingo ó fiesta de guarda después de recibida, en la Misa de mayor concurrencia; y en las parroquias donde se bina, se leerá en ambas Misas.